



AUTORIZA COMPRA DIRECTA

DECRETO EXENTO Nº 397

DALCAHUE, 10 de febrero de 2015.

VISTOS: El presupuesto municipal vigente para el año 2015 aprobado en sesión ordinaria Nº74 del Concejo Municipal; el saldo final de caja aprobado en sesión ordinaria Nº79 del Concejo Municipal; el contrato de prestación de servicios del 09/02/2015; el Art. 8, letra h) de la Ley 19.886 de Compras Públicas y Art. 10, Nº7, letra m), en relación al art. 107, ambos del Reglamento de Compras Públicas; la Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 12, inciso 4to, 56 y 66, de la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

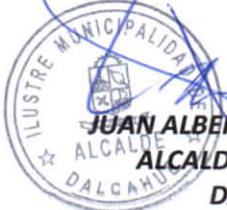
DECRETO:

AUTORÍCESE: Compra directa a nombre de **SOCIEDAD PRODUCCIONES BARON LTDA., RUT: 76.173.487-3** con el objeto de realizar una presentación artística el día 12 de febrero de 2015, por la suma de **\$3.500.000.- (Tres millones quinientos mil pesos), exento de impuestos.**

IMPÚTESE: El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 22.08.011. Centro de Costos 030315.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.


CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Direc. de Adm. y Finanzas
- Secretaria Municipal.
- Transparencia municipal.
- Oficina de Partes
- Alcaldía.

ok